

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

2019/5968 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2020.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26/12/2019, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torreblascopedro para el ejercicio 2020, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 2.064.985,29 euros y el Estado de Ingresos a 2.065.413,53 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Torreblascopedro, a 26 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, JUAN MARÍA RUIZ PALACIOS.